



DECRETO N° 415.

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/2016, de fecha 08.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°16555 de fecha 22.02.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el servicio de alimentación para 370 mujeres; Bases Administrativas Especiales denominadas "**SERVICIO DE ALIMENTACION MES DE LA MUJER 2016**", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición del servicio de alimentación para 370 mujeres.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "**SERVICIO DE ALIMENTACION MES DE LA MUJER 2016**", con un monto disponible de \$1.163.800.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a doña Carla Armijo Terzi, encargada de actividades Municipales, DIDECO.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Doña Monserrat Sbarbaro Barreda, Profesional de Desarrollo Comunitario; Sr. Oscar Oviedo Oviedo, Administrativo Dideco, Encargado de Programa.
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de alimentación para 370 mujeres, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.01, "Alimentos y bebidas" del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RSN/LAS/REC/LPC/jds

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 24 FEB 2016 HORA..... 15:45
PROCEDENCIA..... Alcaldía
FIRMA..... U.S.V. f